

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Fecha	21/06/2024
Número de solicitud	
Número de estudio	
Metodología que se utilizó	Análítica

Área requirente: Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		AUTONOVA S.A. DE C.V.	CARSOL MOTORS S. DE R.L. DE C.V.	FLOSOL MOTORS S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN			
	CONTACTO DE VENTAS		Dora Elena Meza	Alberto Silva	Carlos Aceves Bravo				
DOMICILIO		Av. 16 de septiembre #1066 colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.	Av. Adolfo López Mateos Sur 5985, colonia Díaz Ordaz, C.P. 45080, Zapopan, Jalisco.	Eulogio Parra #2500, colonia Lomas de Guevara, C.P. 44657, Guadalajara, Jalisco.		«Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d) "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente", de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».			
TELÉFONO		3619 3672 y 33 3846 9575	341 575 2940	33 3648 5252					
R.F.C.		AUT850115V47	SMO021121544	FMO020729AJ6					
CORREO ELECTRONICO		elena.meza@autonova.com.mx	alberto.silva@carsol.mx	caceves@flosolfinanciam.com					
ORIGEN		Local	Local	Local					
TIEMPO DE ENTREGA		15 días naturales	20 días naturales	15 días naturales					
CONDICIONES DE PAGO		20 días naturales	20 días naturales	20 días naturales					
CONDICIONES DE VENTA		NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P00137	P36292	P09118			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
AUTOMÓVIL SEDÁN.	2	VEHÍCULO	\$ 292,000.00	\$ 677,440.00	\$ 280,320.00	\$ 650,342.40	\$ 303,680.00	\$ 704,537.60	\$677,440.00
GRAN TOTAL:									\$677,440.00

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, LA PARTIDA 1 INCLUYE I.V.A

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mónica Guadalupe Salvador Valadez	Miguel Angel Aceves Huitrón	Miguel Angel Aceves Huitrón
Coordinador Especializado A	Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración	Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración